

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19549** *VISIG OPERACIONES AÉREAS S.A.*

D.^a María Jose Lucas Rebenaque Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1038/08 Ejecución 251/09 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Pablo Berna González contra Visig Operaciones Aéreas, S.A. con CIF A35673151 sobre cantidad, se ha dictado Decreto de insolvencia, con fecha 21/05/2010 auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 29.376,31 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de mayo de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100042772-1